

28 SEP 2018

CORDOBA,

VISTO:

El llamado a convocatoria de cobertura de cargos docentes no directivos de la Facultad de Educación Física y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de Agosto y hasta el 5 de Septiembre del corriente año se ha realizado convocatoria de cargos docentes no directivos conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16.

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesaria la publicación de las actas dictamen que eleven al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía correo electrónico a cada postulante.

Que en virtud de ello, se adjunta a la presente, el acta dictamen elaborada de la cual se desprende que para el cargo a cubrir de Coordinador de Curso Enseñanza Superior (Cód. N° 13210) habiendo alcanzando una postulante la etapa de la entrevista prevista en el Punto C.1.c).

Que se adjunta a la presente el acta dictamen elaborada de la cual se desprende lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc.

Que resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de informar dicha acta dictamen.

110107

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de
Resolución Rectoral N° 0013/2018

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

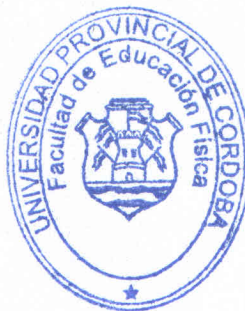
Artículo 1°: *CONVALIDAR* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto a los aspirantes al cargo de Coordinador de Curso Enseñanza Superior (Cód. N° 13210) que se incluye en el Anexo I de la presente resolución, conforme los considerandos expresados.

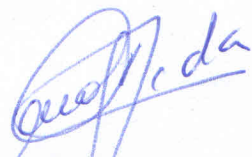
Artículo 2°: *NOTIFICAR* a la aspirante a cargo de Coordinador de Curso Enseñanza Superior (Cód. N° 13210) el siguiente orden de mérito: 1) TORRES MATA, Carla Agustina, DNI N° 34.877.068, quien deberá aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto "E".

Artículo 3°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0107.-

CT/g.f.




Mgter. CAROLA TEJEDA S.
DECANA
Facultad de Educación Física
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I



ACTA DICTAMEN

Córdoba, 28 de Septiembre de 2018

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora ad hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes no directivos, de la Facultad de Educación Física, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Presidido por Lic. Alejandro Etcheverry, con la presencia de: Vocal Analía Tita como representante del Decanato, Vocal Alejandra Ordoñez como representante de Dirección y Vocal Lilia Nakayama como representante del Consejo Institucional, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de cargo docente no directivo vacante.

Cargo: Coordinador de Curso de Enseñanza Superior

Carácter del cargo: Interino

Institución: Facultad de Educación Física

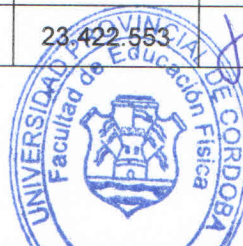
Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde - Lunes a viernes de 14:00 a 19.24 hs.

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, propuesta de acción institucional y entrevista personal de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina el presente orden de mérito:

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Puntaje total
			Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
1	TORRES MATA, CARLA AGUSTINA	34.877.068	658,25	853,75	1512

Firma de los miembros de la Comisión Evaluadora

Función	Nombre	DNI	Firma
Representante del Decanato - Presidente	Etcheverry Alejandro	17.897.670	
Representante del Decanato - Vocal	Tita Analía	24.241.801	
Representante de Dirección	Alejandra Ordoñez	23.460.711	
Representante del Consejo Institucional	Lilia Nakayama	23.422.553	



Mgter. CAROLA TEJEDA S.
DECANA
Facultad de Educación Física
Universidad Provincial de Córdoba

Facultad de Educación Física
+54 0351 4348394

Av. Ramón J. Cárcano s/n
contiguo al Estadio Kempes



0107